



345 HCD 17

San Miguel de Tucumán, 2 2 AGO 2017 Expte. 55.092/17

VISTO:

La presentación efectuada por los Docentes Adriana del Valle Manfrini, Giselle Susana Courtade y Luis Augusto Forns, mediante la cual eleva a consideración del Cuerpo el nuevo Programa Analítico de la materia optativa "Aspectos Tributarios Especiales [Plan 2010]", para ser aplicado a partir del Período Lectivo 2017; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado intervención a la Comisión de Implementación y Seguimiento del Plan de Estudios de la carrera de Contador Público Nacional, quien se expide aconsejando se apruebe dicho programa;

Que puesto a consideración del Cuerpo, se cuenta con el acuerdo unánime de los Consejeros presentes;

POR ELLO:

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS # En su Sesión Ordinaria de fecha 10 de agosto de 2017 #

RESUELVE:

Art. 1° Tener por aprobado el nuevo Programa Analítico de la asignatura "Aspectos Tributarios Especiales [Plan 2010]", para ser aplicado a partir del Período Lectivo 2017, el que como Anexo forma parte integrante de la presente.-

Art. 2° Hágase saber y resérvese en la Secretaria de Asuntos Académicos a sus efectos.-

Mg. MARGARITA VELIZ DE ASSAF SECRETARIA DE ASUNTOS ACADEMICOS FACIATAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS - UM.T. Cr. JOSE LUIS ANTONIO JIMENEZ DE CANO FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

C.P.N. CECILIA CANEVARO DIRECTORA ACADEMICA FACULTAD DE CENCUAS ECONOMICAS - UNIT





345 HCD 17

PROGRAMA DE ASIGNATURA CICLO LECTIVO 2017

I. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

NOMBRE	ASPECTOS TRIBUTARIOS ESPECIALES (Plan 2010)
CARRERA	Contador Público Nacional
CURSO Y	5° AÑO 2° CUATRIMESTRE
PLAN DE ESTUDIOS	Plan 2010
RESOL, PROGRAMA	En trámite
PRECORRELATIVAS	Sugeridas: Derecho Constitucional y Tributario; Impuestos al Consumo; Impuestos Directos
OTROS REQUISITOS	No posee
CARGA HORARIA	63 horas

II. CONTENIDOS MÍNIMOS

Procedimiento tributario nacional, provincial y municipal en materia de determinación de oficio de la obligación tributaria. Infracciones y sanciones. Recursos impugnatorios. Prescripción. Suspensión e Interrupción. Análisis de casos prácticos. La aplicación supletoria de las leyes de Procedimiento Administrativo. La responsabilidad del CPN en su actuación ante las Administraciones Tributarias Impuesto a las Ganancias:

- a) Sociedades de Capital y Reorganización de sociedades
- b) Ganancias de fuente extranjera
- c) Tratamiento de los fideicomisos y fondos comunes de inversión

Impuesto a la Transferencia de Inmuebles

Impuesto a los Premios

Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta:

- a) Tratamiento de los fideicomisos y fondos comunes de inversión
- b) Tratamiento de bienes situados en el exterior

Impuesto sobre los Bienes Personales: Aspectos especiales: Responsabilidad sustituta:

- a) Bienes pertenecientes a sujetos del exterior
- b) Fideicomisos no financieros

Tratamiento de actividades especiales en los impuestos Al Valor Agregado, Ingresos Brutos y TEM. Convenio Multilateral.

Impuestos Internos. Impuesto a la transferencia de combustibles

Impuesto a los débitos y créditos bancarios

Regimenes especiales de ingresos a cuesta: retenciones, percepciones y recaudación bancaria.

Regimenes de información. Facturación y registración. Distintas modalidades.

III.FUNDAMENTACIÓN DE LA ASIGNATURA

SAS ANTONIO JIMENEZ

a. Importancia de la Asignatura dentro del Plan de Estudios

CULTAD DE CIENCIAS DESERPISCIÓN:

Esta asignatura es optativa en la carrera de CPN y su cursado se prevé una vez que el

TWA SYSTEM OF CHEST OF ASSAF
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADEMICOS C. P.N. CECTLIA CANEVARO
FACULTAD DE CIENCIAS ECCHOMICAS - U.H.T. DIRECT OFIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECCHOMICAS - U.H.T. DIRECT OFIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECCHOMICAS - U.H.T.





345 HCD 17

alumno aprobó las tres materias obligatorias de contenido tributario. Por lo tanto los alumnos que opten por esta materia incorporarán a su formación una capacitación específica para el ejercicio de la profesión. Tendrán la oportunidad de analizar la normativa que regula aspectos complejos o su aplicación a actividades y situaciones especiales como así también de examinar tributos que no se incluyen en los programas de las materias obligatorias como es el caso de los Impuestos Internos.

b. Relación de la Asignatura con el Perfil Profesional

Descripción:

Aprender los contenidos de esta asignatura dotará, al futuro profesional, de aptitudes indispensables para interpretar y aplicar las leyes vigentes en materia procedimental y tributaria; asimismo les permitirá conocer y entender cómo funcionan los distintos regimenes de pago a cuenta e información establecidos por las Administraciones Tributarias, aportándole una base imprescindible para realizar un adecuado asesoramiento tributario y participar del diseño de políticas tributarias de entidades de mayor envergadura, públicas y/o privadas.

c. Articulación con las materias correlativas

Pre-correlativas. Descripción:

Derecho Constitucional y Tributario: Proporciona al alumno un lenguaje propio de las materias tributarias y una capacidad de análisis e interpretación de leyes que serán de suma utilidad en el estudio de los tributos y regimenesincluidos en el programa. En particular, se considera necesario el conocimiento previo de los contenidos desarrollados en esta Precorrelativa para asimilar adecuadamente los límites constitucionales que rigen en materia tributaria y las cuestiones vinculadas con el procedimiento administrativo en los distintos niveles de gobierno.

Impuestos al Consumo: Es imprescindible que el alumno haya comprendido adecuadamente el funcionamiento de los impuestos indirectos que gravan los consumos para poder analizar sin mayores inconvenientes aquellos que no integran el programa de esta materia pre-correlativa.

Impuestos Directos: Reviste especial importancia para el cursado de esta materia, que el alumno haya incorporado el conocimiento previo decuestiones básicas atinentes a los impuestos directos, en especial de los impuestos a las Ganancias, a la Ganancia Mínima Presunta y sobre los Bienes Personales.

Pos-correlativas: No corresponde

d. Articulación con materias del mismo año

No corresponde su descripción por ser una materia optativa que se dictará una vez finalizado el cursado de todas las materias obligatorias contenidas en el Plan de Estudios 2010.

e. Articulación con materias de otros años

De años anteriores. Descripción:

TACULTAD DE CIENCIA DE CUENCIA DE

Mg. MARGARITA VELIZ DE ASSAF SECRETARIA DE ASUNTOS ACADEMICOS, P.N. CECILIA CANEVARO FASULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS - UNIZ. DIRECTORA ACADEMICA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS - UNIT Página 2 de 9





345 HCD 17

Derecho Empresario I y II: Para el cursado de Aspectos Tributarios Especiales es de fundamental importancia que el alumno haya adquirido sólidos conocimientos en temas que se relacionan con esta materia optativa y que están legislados en la Constitución Nacional y en el Código Civil y Comercial.

Concursos y Práctica Judicial I: Los conocimientos adquiridos en Concursos Y Práctica Judicial I permitirán al alumno comprender adecuadamente la incidencia de los tributos en los procesos concursales.

IV. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

a. Objetivos Generales

- Permitir que los alumnos puedan complementar los conocimientos adquiridos en las materias específicas afines, con el desarrollo de áreas de conocimiento específicas.
- Poner a disposición del futuro profesional el análisis de figuras específicas del derecho tributario que en muchos casos utilizan empresas medianas o grandes.
- 3. Posibilitar el análisis de áreas de planificación fiscal, especialmente necesarias para su desempeño en el campo profesional tributario. Se pretende preparar al alumno para que pueda desempeñarse correctamente en los distintos campos de su actuación profesional que se vinculen con la materia tributaria, ya se trate del adecuado proceso contable de los impuestos o específicamente de su desenvolvimiento como asesor impositivo o funcionario fiscal.

b. Objetivos Específicos

- Marco conceptual teórico práctico de aspectos procedimentales con especial énfasis en la determinación de oficio de la obligación tributaria, cuestiones relativas a la prescripción, infracciones y sanciones y recursos impugnatorios.
- Marco conceptual teórico y práctico con relación a conceptos específicos del impuesto a las ganancias, como ser las rentas de fuente extranjera y el concepto de residencia fiscal.
- El análisis general de aspectos vinculados con el fenómeno de la globalidad, representados por los convenios para evitar la doble imposición.
- d. El análisis tributario que puede adoptarse a los fines de gravar las sociedades de capital y las formas de distribución de beneficios de las mismas.
- e. La imposición de fondos comunes de inversión y fideicomisos.
- f. Los mecanismos de retención y percepción en la fuente para los distintos sujetos tributarios.

TACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICA FINANCIEROS, disposición de fondos a favor de terceros, incentivos tributarios).

Mg. MARGARITA VELIZ DE ASSAF SECRETARIA DE ASUNTOS ACADEMICOS FACILIZAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS - U.M.T.

C.P.N. CEGILIA CANEVARO DIRECTORA ACADEMICA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS - UNT Página 3 de 9





345 HCD

- h. El tratamiento fiscal de la imposición de las ganancias de capital.
- El impuesto a los juegos de azar.
- La imposición general sobre el patrimonio. Aspectos teóricos y el análisis particular de la imposición de bienes en el exterior y de sujetos del exterior por bienes en el país, dentro del impuesto sobre los bienes personales.
- k. El impuesto sobre la transferencia de inmuebles.
- Marco conceptual teórico práctico de aspectos especiales vinculados con impuestos al Valor Agregado, Ingresos Brutos y TEM; análisis de impuestos internos y transferencia de combustibles. Análisis de regímenes de facturación, pagos a cuenta e información.

٧. CONTENIDOS Y HABILIDADES

a. CONTENIDOS CONCEPTUALES

Unidad Nº 1:DERECHO TRIBUTARIO Y PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO

Contenidos:

- Unidad de Información Financiera (U.I.F) y la Dirección de Investigación financiera como dependencia de la AFIP: Objetivos, funcionamiento, obligaciones del C.P.N.
- b. Los Derechos y Garantías del contribuyente en el proceso de inspección tributaria.
- c. La Ley antievasión. Medios de pago. Relación con la ley de Procedimientos Tributarios. Análisis de jurisprudencia.

Unidad Nº 2: DERECHO TRIBUTARIO Y PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO

Contenidos:

- La determinación de oficio como acto administrativo.
- b. La aplicación supletoria de las leyes de procedimiento administrativo
- c. La determinación de oficio en la ley 11683

Unidad Nº 3: DERECHO CONSTITUCIONAL Y PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO

Contenidos:

- Determinación de oficio en el Código Tributario de Tucumán.
- b. Los municipios en Argentina. Potestades tributarias. Limitaciones. Situaciones en pugna con el ordenamiento jurídico federal.
- c. Determinación de oficio en el Código Tributario del Municipio de San Miguel de Tucumán.

Unidad Nº 4:DERECHO PENAL TRIBUTARIO Y PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO

Contenidos:

- a. La ley penal tributaria. Antecedentes, Alcances. Aplicación a los tributos locales. La prescripción de los delitos tributarios.
- b. Prescripción de tributos nacionales. Plazos. Cómputo Interrupción. Suspensión. Casos SETUS ANTONIO JIMENE Prácticos.
- Prescripción de impuestos provinciales. Limitaciones por la cláusula del artículo 75º Prescripción de Tributos Municipales. Limitaciones por la cláusu acultado de Ciencias economicáticis o 12 de la Constitución Nacional. Código Tributario de Tucumán.
 - d. Prescripción de Tributos Municipales. Código Tributario de Municipalidad de San Miguel de Tucumán.

MC. MARGARITA VELIZ DE ASSAF SECRETARIA DE ASUNTOS ACADEMICOS

SECRETARIA DE ABUNTAS - UNITO, P.N. CECILIA CANEVARO DIRECTORA ACADEMICA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS - UN

Página 4 de 9





345 MCD 1

Unidad Nº 5: PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO

Contenidos:

- a. El Solve et Repete. Concepto y alcance.
- b. Responsabilidad profesional del contador en el ámbito tributario.-
- c. Medidas precautorias en materia tributaria.-
- d. Comisión Federal de Impuestos y Comisión Arbitral. La revisión judicial de sus decisiones finales.

Unidad Nº 6: IMPUESTO A LAS GANANCIAS-IMPOSICIÓN SOBRE RENTA MUNDIAL

Contenidos:

- a. Imposición sobre la renta mundial: Sujetos pasivos del impuesto: Concepto de residencia. Pérdida de la condición de residentes. Doble residencia. No residentes presentes en el país en forma permanente.
- b. Ganancias de fuente extranjera: Concepto. Ganancia neta y ganancia neta sujeta a impuesto. Compensación de quebrantos. Clasificación de las ganancias: categorías. Imputación. Deducciones admitidas.
- c. Convenios para evitar la doble imposición.

Unidad N° 7:IMPUESTO A LAS GANANCIAS-SOCIEDADES DE CAPITAL

Contenidos:

- a. Sociedades de capital. Sistemas de imposición
- b. Sociedades de Capital en el impuesto a las ganancias. Dividendos: concepto. Régimen de imposición vigente. Dividendos en efectivo y en especie
- c. Beneficiarios del país y del exterior, retención del impuesto a las ganancias. Las relaciones con sujetos del país
- d. Rescate de acciones y otras variaciones patrimoniales
- e. Sociedades y empresas constituidas en el exterior: atribución de resultados. Distribución de dividendos en efectivo y en especie
- La tributación de fideicomisos y fondos comunes de inversión.

Unidad N° 8: IMPUESTO A LAS GANANCIAS-INSTITUTOS ESPECIALES

Contenidos:

- a. Reorganización de sociedades. Existencia de conjunto económico, fusión y división de empresas. Requisitos y efectos. Traslado de derechos y obligaciones. Resolución de la reorganización. Permanencia de la participación. Plazos especiales para el ingreso del impuesto. Efectos tributarios de las transferencias que no importan reorganización.
- b. Impuesto de igualación.
- Disposición de fondos a favor de terceros.
- d. Operaciones, contratos e instrumentos financieros. Fideicomisos. Leasing.
- e. Incentivos tributarios y el impuesto a las ganancias.

Unidad Nº 9: IMPOSICIÓN SOBRE LAS GANANCIAS DE CAPITAL

Contenidos:

MENERAL SE LUIS ANTONIO JIMENERAL STREET DE CONOMICOS DE LOS TRANSPORTOS DE CONOMICOS DE LOS TRANSPORTOS DE CONOMICOS DE LOS TRANSPORTOS DE LOS TR ENCULTAD DE CIENCIAS ECONOMIGIANACIAS de capital. Su gravabilidad con el impuesto a las ganancias.

b. Impuesto a los premios en juegos de cartos ::

Mg. MARGARITA VELIZ DE ASSAF SECRETARIA DE ASUNTOS ACADEMICOS ACCILIAD DE CIENCIAS ECONOMICAS - U.N.T.

C.P.N. CECILIA CANEVARO DIRECTORA ACADEMICA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS - UNT





345 HCD 1

Unidad N° 10: IMPOSICIÓN SOBRE LOS PATRIMONIOS

Contenidos:

- a. Aspectos teóricos: naturaleza, características y efectos económicos de los impuestos patrimoniales en sus distintas formas. Extraordinarios y sobre manifestaciones parciales
- b. Impuesto sobre los bienes personales. Bienes en el exterior: valuación. Bienes en el país pertenecientes a sujetos del exterior: Responsables sustitutos.

Unidad N° 11: IMPUESTO AL VALOR AGREGADO- ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Contenidos:

- a. Actividad financiera. Concepto de prestación financiera. Prestaciones puras y accesorias. Base Imponible. Operaciones de Descuento de papeles comerciales. Alícuotas. Liquidación del gravamen.
- b. Servicios Médicos. Operaciones gravadas y exentas, condiciones, alcance. Alícuotas. Liquidación del gravamen.

Unidad Nº 12:IMPUESTO AL VALOR AGREGADO- ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Contenidos:

- Régimen especial de las Concesiones de Explotación. Funcionamiento. Alícuotas. Casos Prácticos
- Recupero del IVA de Exportación. Análisis conceptual y práctico de la RG 2000 (AFIP-DGI)

Unidad N° 13: IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS-CONVENIO MULTILATERAL Contenidos:

- a. La actividad de producción de caña y fabricación de azúcar. Modalidades. El régimen de maquila, la locación de obra. Incidencia tributaria. Casos Prácticos.
- b. Régimen Convenio Multilateral: Régimen general del art. 2. Tratamiento de actividades comprendidas en el artículo 13. Casos Prácticos

Unidad N° 14:TRIBUTO ECONÓMICO MUNICIPAL

Contenidos:

- a. Breve descripción de la situación en otros Municipios de la Provincia de Tucumán.
- b. Análisis de casos especiales de imputación. Desarrollo de casos prácticos

Unidad N° 15: OTRS GRAVÁMENES NACIONALES AL CONSUMO

Contenidos:

- a. Impuestos Internos. Introducción teórica y análisis de los distintos tipos. Características del gravamen. Concepto de expendio. Exenciones.
- b. Impuesto a la transferencia de combustibles. Sujetos pasivos. Exenciones
- c. Impuesto a los débitos y créditos bancarios. Sujetos pasivos, base imponible, exenciones.

Unidad N° 16: REGIMENES DE INGRESOS A CUENTA E INFORMATIVOS

Contenidos:

 Retenciones y Percepciones en el IVA: breve descripción de los regímenes existentes. Retenciones: base de cálculo, aplicación a supuestos específicos. Percepciones: base

Cr. JOSE LUIS ANTONIO IMPERENTANO, apricacion a supuestos específicos.

Cr. JOSE LUIS ANTONIO IMPERENTANO, apricacion a supuestos específicos.

Cr. JOSE LUIS ANTONIO IMPERENTANO DE LOS PROPEROS OVICTORIOS DE LOS PROPEROS OVICTORIOS DE LOS PROPEROS DE LOS Exputable de CIENCIAS ECONOMICS DE L'AND ESPECIFICAS.

RELEGIONE DE CIENCIAS ECONOMICS DE L'ANDRE CIENCIAS ECONOMICS DE CIENCIAS ECO

Retenciones y Percepciones del Tributo Económico Municipal en SMT: breve

MIS. MARGARITA VELIZ DE ASSAF

Página 6 de 9

SECRETARIA DE ASUNTOS ACADEMICOS P.N. CECILHA CANEVARO FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS - U.H.T. DIRECTORIA ACADEMICA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS - UNT





345 HCD

descripción de los regímenes existentes. Aplicación a supuestos específicos d. Regímenes de información: breve descripción de los regimenes existentes.

b. Habilidades Procedimentales

Dada la dinámica cambiante que caracteriza a esta materia se pretende que el alumno:

- Desarrolle la capacidad de análisis e interpretación de las leyes y normas procedimentales que le permita, en su vida profesional, una capacitación continua.
- Incorpore hábitos de razonamiento con la finalidad de resolver problemas prácticos. A tal fin, se los estimula a seguir una serie de pasos lógicos para poder solucionar las distintas situaciones conflictivas que se pudieren presentar durante su vida profesional.
- Adquiera habilidades para aplicar los conocimientos teóricos a situaciones específicas.

c. Habilidades Actitudinales

Se procura generar en los alumnos la comprensión adecuada de que los conocimientos impartidos tienen una cabida aplicación práctica en la vida de las empresas y de las personas humanas, mediante el análisis de la jurisprudencia y dictámenes administrativos que han analizado casos reales.

BIBLIOGRAFÍA VI.

a. Bibliografía básica

REVISTAS DE DOCTRINA:

- > ERREPAR
- EDITORIAL LA LEY
- > BOLETINES DE LA AFIP-DGI

JURISPRUDENCIA Y DICTÁMENES ADMINISTRATIVOS

Durante el dictado del curso se suministran artículos y fallos sobre los contenidos dela materia para ser consultados y analizados en clase.

TRATADO DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS - Armando Lorenzo, Fabián Bechara, Gabriel Calcagno, César Cavalli y Andrés Edelstein - Editorial ERREPAR.

EL IMPUESTO A LAS GANANCIAS - Carlos Raimondi y Adolfo Atchabahian - Editorial La Ley.

IMPUESTO A LAS GANANCIAS - Luis Omar Fernández - Editorial La Ley.

IMPUESTO A LAS GANANCIAS - Enrique Reig, Jorge Gebhardt y Rubén Malvitano.

EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO- Alberto I. Cáceres y Paola E. Dreiling, Editorial LA LEY, 2005.

LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO- Juan Oklander- Editorial LA LEY, 2005. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO: ANÁLISIS ECONÓMICO, TÉCNICO Y JURÍDICO-Ricardo Fenochietto- Editorial LA LEY, 2001.

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO- Humberto P. Diez- Editorial ERREPAR S.A, 1994 NUEVO RÉGIMEN DE MONOTRIBUTO 2010- Daniel A. Rodríguez- Editorial LA LEY, 2010 CONSTITUCIÓN NACIONAL Y TRIBUTACIÓN LOCAL- Enrique G. Bulit Goñi- Editorial AD-HOC, 2009.

DERECHO TRIBUTARIO PROVINCIAL Y MUNICIPAL- Enrique Bulit Goñi y colaboradores-S ANTONIE MENTAL AD-HOC, 2002.

HELLITAD DE CIENCIAS EL IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS-Mario E. Althabe- Ediciones LA LEY, 2003.

Mg. MARGARITA VELIZ DE ASSAF SECRETARIA DE ASUNTOS ACADEMICOS FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS - U.N.T.

DECAND

C.P.N. CECILIA CANEVARO DIRECTORA ACADEMICA





345 HCD 17

IMPUESTO SOBRE COS INGRESOS BRUTOS-Enrique Bulit Goñi- Editorial DEPALMA, 1997.

EL CONVENIO MULTILATERAL: ANÁLISIS TEÓRICO Y APLICACIÓN PRÁCTICA-Mario E. Althabe y Alejandra Sanelli- Ediciones LA LEY, 2001.

EL CONVENIO MULTILATERAL: ENFOQUE TÉCNICO – PRÁCTICO DE LOS ASPECTOS MÁS RELEVANTES-Ricardo Chicolino y Oscar A. Fernandez- Librería Editorial Osmar D. Buyatti, 1999.

VII. METODOLOGÍA

a. Metodología de enseñanza

El dictado de la materia se realiza en tres clases teórico-prácticas semanales de 1,30 hs. de duración individual.

La materia se dicta utilizando la legislación vigente al 30/06 de cada año lectivo. Las modificaciones que se produzcan con posterioridad a dicha fecha y durante el transcurso del período lectivo serán analizadas en clase sólo si los Responsables de la materia lo consideran conveniente teniendo en cuenta la importancia de los temas involucrados.

Se recomienda a los alumnos realizar en forma previa a cada clase la lectura de la bibliografía indicada, para poder aprovechar en mayor medida la exposición del profesor y estar en condiciones de participar activamente en la misma a través del debate o por medio de preguntas directas.

Es responsabilidad del alumno estudiar la totalidad de los temas acudiendo a la correspondiente bibliografía, aun cuando alguno de ellos no hubiera sido desarrollado durante el curso.

b. Recursos Didácticos

Clases Teórico-prácticas:

Se utilizará power point con la finalidad de que el alumno reciba una exposición ordenada y cuente con material para seguir el desarrollo del tema planteado desde el punto de vista teórico y conceptual. Este método permite que los alumnos centren su atención en las explicaciones que brinda el docente. El alumno no tiene necesidad de tomar apuntes y puede anotar solo las explicaciones adicionales no expuestas en cada diapositiva. Esta modalidad se combina con el uso del pizarrón para ampliar el tema si es necesario y también ante el requerimiento de los alumnos cuando no logran interpretar lo que el profesor está exponiendo.

Se suministrará al alumno los ejercicios prácticos que se desarrollarán en cada clase. Para el desarrollo de los ejercicios se podrá utilizar, a criterio del profesor, power point y pizarrón.

VIII. EVALUACIÓN

a. Régimen de Aprobación

ANTONIO MENEREZ

ANTONIO MENEREZ

DECANO
DECENO
DECANO
DECENO
DECANO
DECENO
DECANO
DECENO
DECANO
DECENO
DEC

Mg. MARGARITA VELIZ DE ASSAF
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADEMICOS
FACULTAS DE CIENCIAS ECONOMICAS - LINT. C.P.N. CECILLA CANEVARO
DIRECTORA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS - UNIT

Página 8 de 9





b. Momentos de Evaluación

Examen final: Se evalúa en las fechas establecidas en el Calendario Académico aprobado por la Facultad.

c. Metodología de Evaluación

c.1. PRUEBA FINAL

Concepto	
Contenido	Teórico-Práctico
Deben responder o resolver	Todas las preguntas.
Condiciones concurrentes para aprobar el final	Obtener un mínimo de 40 puntos sobre un total de 100

En la prueba final sólo obtendrán puntaje las preguntas respondidas y los casos resueltos correctamente como mínimo en un sesenta por ciento (60%).

El alumno deberá estudiar obligatoriamente la bibliografía específica suministrada por las Cátedras para cada examen final. Esta bibliografía también será aplicable hasta el llamado de Octubre del período lectivo siguiente. Dicha Bibliografía se integrará con Doctrina, Jurisprudencia Judicial y Dictámenes Administrativos.

Cr. JOSE LUIS ANTONIO JIMENEZ

DECANO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

m

MO: MARGARITA VELTZ DE ASSAR SECRETARIA DE ASUNTOS ACADEMICOS FACULTAS DE CIENCIAS ECONOMICAS - U.K.T.

C.P.N. CECILIA CANEVARO DIRECTORA ACADEMICA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS - UNT

Página 9 de 9